

ACUERDO n.º 065 DE 2023
10 de Marzo

Por el cual se modifica el acuerdo del Consejo Académico n.º 360 del 3 de noviembre de 2022, que aprobó la modificación del calendario académico de la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Yopal

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Heller Guillermo Sánchez Acevedo, coordinador del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta n.º 13 del 7 marzo de 2023, conforme a los expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la modificación del citado calendario académico se da sobre la fecha de cierre de la convocatoria debido a que no se alcanzó el número mínimo de estudiantes requerido para dar inicio al programa, eso no implica que los aspirantes inscritos deban surtir nuevamente el procedimiento de inscripción y selección a la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Yopal.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad el calendario propuesto para la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la ciudad de Yopal en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- d. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 10 de marzo de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la ciudad de Yopal.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 17	Inicio de entrega de liquidaciones.
Abril 17	Inicio de pago de matrícula.
Abril 26	Último día para pago de matrícula.

ACUERDO n.º 065 DE 2023
10 de Marzo

CALENDARIO ACADÉMICO

2023

Marzo 28	Cierre de inscripciones.
Marzo 30	Entrevista.
Marzo 31	Publicación de resultados.
Abril 27	Matrícula académica.
Abril 28	Inicio de clases del primer periodo académico.
Mayo 12	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 19	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 22	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 28	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 31	Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 31	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 9	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 10	Matrícula académica.
Agosto 11	Inicio de clases del segundo periodo académico.
Agosto 25	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 1	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 21	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).

3

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Marzo 20 Último día para pago de matrícula.

ACUERDO n.º 065 DE 2023
10 de Marzo

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 21	Matrícula académica.
Marzo 22	Inicio de clases del cuarto periodo académico.
Abril 5	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 12	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 29	Finalización de actividades del cuarto periodo académico.
Julio 5	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 8	Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 8	Inicio de pago de matrícula.
Julio 17	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 18	Matrícula académica.
Julio 19	Inicio de clases del quinto periodo académico.
Agosto 2	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 9	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 19	Finalización de actividades del quinto periodo académico.
Octubre 25	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ACUERDO n.º 065 DE 2023
10 de Marzo

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 28	Inicio de entrega de liquidaciones.
Octubre 28	Inicio de pago de matrícula.
Noviembre 6	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Noviembre 7	Matrícula académica.
Noviembre 8	Inicio de clases del sexto periodo académico.
Noviembre 22	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 29	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2025

Marzo 8	Finalización de actividades del sexto periodo académico.
Marzo 14	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 17	Inicio de entrega de liquidaciones.
Marzo 17	Inicio de pago de matrícula.
Marzo 26	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 27	Matrícula académica.
Marzo 28	Inicio de clases del séptimo periodo académico.
Abril 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

ACUERDO n.º 065 DE 2023
10 de Marzo

6

Abril 25	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 21	Finalización de actividades del séptimo periodo académico.
Junio 27	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 1	Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 1	Inicio de pago de matrícula.
Julio 9	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 10	Matrícula académica
Julio 11	Inicio de clases del octavo periodo académico.
Julio 25	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 1	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 11	Finalización de actividades del octavo periodo académico.
Octubre 17	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

NOVENO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 20	Inicio de entrega de liquidaciones.
Octubre 20	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 29	Último día para pago de matrícula.

ACUERDO n.º 065 DE 2023
10 de Marzo

7

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 30	Matrícula académica.
Octubre 31	Inicio de clases del noveno periodo académico.
Noviembre 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 21	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2026

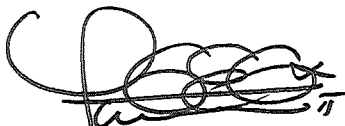
Enero 17	Finalización de actividades del noveno periodo académico.
Enero 23	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PÚBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,



JOSE ALEJANDRO AMAYA PALACIO
Decano (e)



LA SECRETARIA GENERAL,

SOFIA PINZÓN DURÁN